

**LANGA DE DUERO**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 08/04/2024, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria a las pruebas de selección de 1 PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES para su contratación como personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y cuyo contenido se reproduce a continuación:

En Langa de Duero, a 8 de abril de 2024, constituido en su despacho oficial el Sr. Alcalde-Presidente D Iván Andrés Aparicio, con la asistencia del Secretario D. Eduardo España Sebastián, previo examen del EXP 90/2022 CONVOCATORIA ESTABILIZACIÓN PARA PROVEER PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, por el sistema de CONCURSO-OPOSICIÓN

Vistas las características de las plazas vacantes descritas en la RPT, y que figuran en este expediente.

Consta en el expediente el Informe de Secretaría sobre el procedimiento aplicable y el certificado de existencia de crédito del Secretario-Interventor.

Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 22/12/2022 se acordó el inicio del expediente habiéndose acordado que se proceda a la redacción de las bases de la convocatoria.

Se ha emitido informe de Fiscalización interna.

Visto que se ha emitido por Secretaría informe Propuesta de fecha 22/12/2022.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 20/12/2022 se aprobaron las bases de la convocatoria y se convocó el proceso de selección, habiéndose procedido a la publicación de las Bases y la convocatoria en el BOCYL nº 250 de fecha 30/12/2022, en el B.O.P. nº 225 de fecha 31/12/2022, así como en la sede electrónica y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Visto que en el BOE nº 260 de fecha 31/10/2023 se publicó el extracto de la convocatoria a partir de la cual lo interesados podían presentar sus solicitudes de participación.

Visto que se ha emitido certificado en relación con los candidatos-aspirantes presentados.

Vistas las solicitudes presentadas para participar en el presente proceso de selección de 1 PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES para su contratación como personal laboral fijo, por el sistema de concurso y que obran en el expediente dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Vista la documentación obrante en el expediente, de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria, y visto el informe-propuesta de Secretaría, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>
Gregorio Pérez Esteban	***7857**
Gregorio Antonio Aparicio Sanz	***7909**

BOPSO-43-12042024



SEGUNDO. Publicar la referida lista en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA concediéndose un plazo de 10 días hábiles a efectos de reclamación para que los aspirantes excluidos, conforme determina el art 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, computados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el referido Boletín Oficial de la Provincia puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún tipo de reclamación o rectificación

TERCERO. Publíquese también la referida lista en la sede electrónica del Ayuntamiento [dirección <https://langadeduero.sedelectronica.es>] y en el Tablón de anuncios

CUARTO. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que contra este acto administrativo, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, si bien los interesados podrán alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Lo que se hace público, a los efectos de que durante el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión. El aspirante que no realice la subsanación en el plazo establecido, quedará excluido definitivamente del proceso de selección.

Langa de Duero, 8 de abril de 2024. – El Alcalde, Iván Andrés Aparicio

950